

12544-1
MUNICIPIO DE MANIZALES
CATASTRO DE TERRENO

ESTADO DE LA INFORMACIÓN DE PROYECTO

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTADO DE LA INFORMACIÓN DE PROYECTO

REFERENCIA AL SISTEMA DE COORDINADAS

CLASE COMISIÓN

DATOS
DE INICIACIÓN

- 1. Zona de estudio
- 2. Zona de estudio
- 3. Zona de estudio

PROYECTO DE

PROYECTO DE

DATOS DEL LOTE

FRETES

1. INFORMACIÓN DEL LOTE

ACCESO AL LOTE

MAZONADO

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

MAZONADO DE LA CALZADA

MAZONADO DE LA CALZADA

ACEREA

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO

ENERGÍA ELÉCTRICA

ALIVIANTE PÚBLICO

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

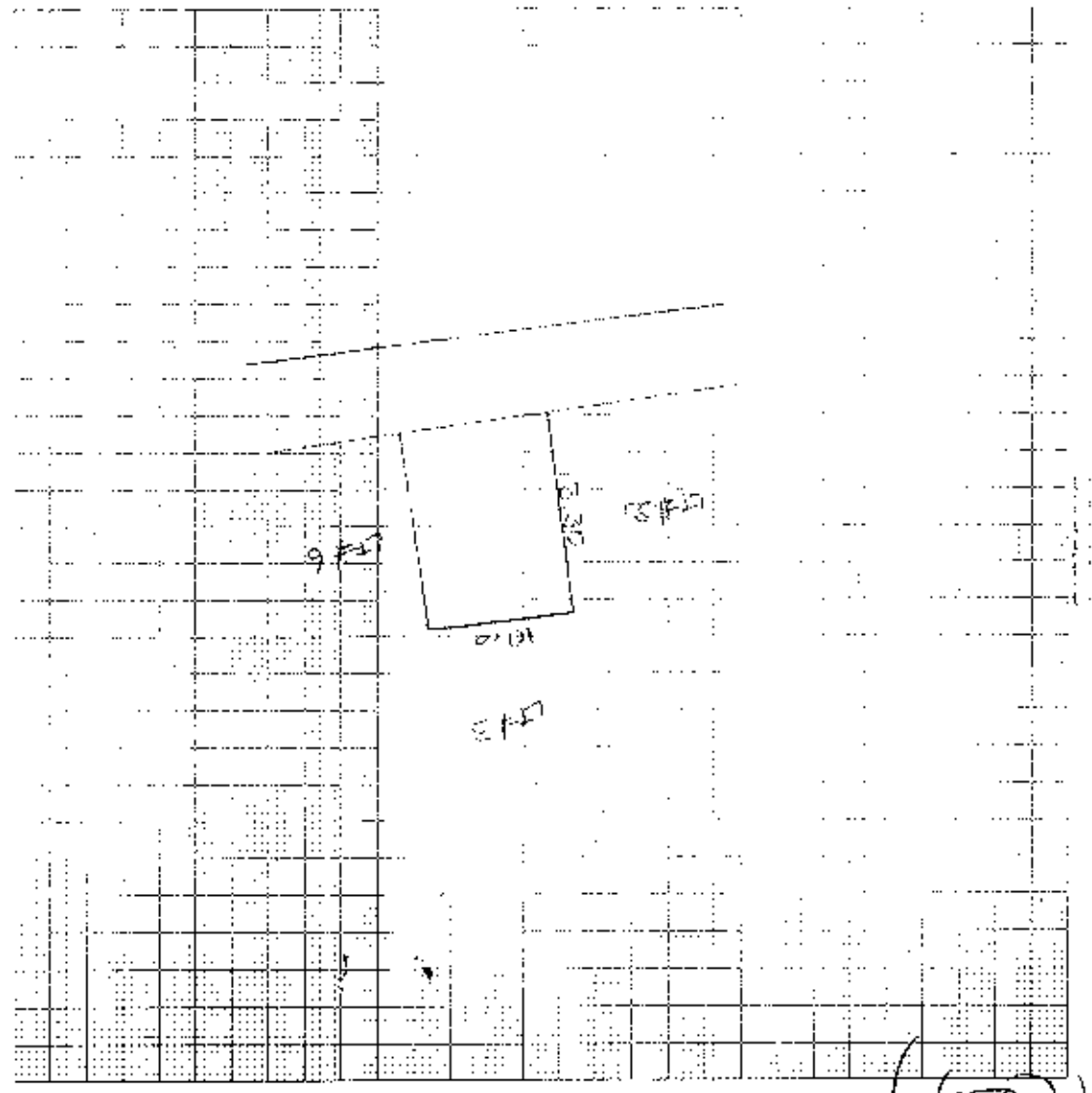
PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE



PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE

PROYECTO DE



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGAN: SEÑORES ELIX IVAN INTRIAGO GILER Y MARIA KARLA CEDEÑO
MACIAS.-

FAVOR: DE LOS SEÑORES ANTONIO JAVIER VERA GILER Y DIANA MERCEDES
ALCIVAR VELIZ.-

COPIA: PRIMERA

NUMERO: 2014.13.08.02.P.05655

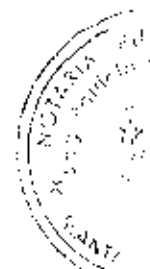
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$ 3 990.00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE OCTUBRE DEL 2014

[Handwritten signature]
10-10-14

COPIA



NUMERO: 2014.13.08.02.P05655

1/9/2016

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ELIX IVAN INTRIAGO GILER Y MARIA KARLA CEDEÑO MACIAS; A FAVOR DE LOS SEÑORES ANTONIO JAVIER VERA GILER Y DIANA MERCEDES ALCIVAR VELIZ.-

CUANTIA: \$3.990,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de

octubre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA**

MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta,

comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores ELIX

IVAN INTRIAGO GILER Y MARIA KARLA CEDEÑO MACIAS, portadores

de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cinco seis cinco

ocho siete seis guión cinco, y uno tres cero nueve dos ocho cuatro

ocho cero guión ocho, respectivamente, de estado civil casados

entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamará

simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte los señores

ANTONIO JAVIER VERA GILER Y DIANA MERCEDES ALCIVAR VELIZ,

portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero

nueve uno cero dos siete cuatro guión cinco, y uno tres uno dos

siete nueve cero cero dos guión tres, respectivamente, de estado

civil solteros, a quienes más adelante se la llamará simplemente "Los

Compradores". Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados los vendedores en los

ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta, y los compradores en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los cónyuges señores ELIX IVAN INTRIAGO GILER Y MARIA KARLA CEDEÑO MACIAS, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cinco seis cinco ocho siete seis guión cinco, y uno tres cero nueve dos ocho cuatro ocho cero guión ocho, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los

Vendedores"; y, por otra parte los señores ANTONIO JAVIER VERA GILER Y DIANA MERCEDES ALCIVAR VELIZ, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero nueve uno cero dos siete cuatro guión cinco, y uno tres uno dos siete nueve cero cero dos guión tres, respectivamente, de estado civil solteros, a quienes más adelante se la llamará simplemente "Los Compradores". Los comparecientes declarar ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados los vendedores en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta y los compradores en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores manifiestan ser dueño y propietarios de un lote de terreno signado con el número CUATRO de la manzana (I-N°) Lotización El Porvenir de la Parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle planificada con diez metros de extensión. POR ATRÁS: Lote número tres con igual medida de diez metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote número dos con trece metros treinta centímetros, y por el COSTADO IZQUIERDO, con el lote número seis, con igual medida de trece metros treinta centímetros. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133.00 m2). Bien Inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieron al señor Ignacio Eutiquio,

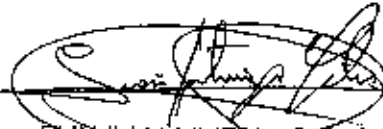
Cedeño Parrales, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Pichincha, con fecha quince de diciembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de marzo del dos mil siete, bajo el número setecientos ochenta y seis.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores el lote de terreno signado con el número CUATRO de la manzana (1- N') Lotización El Porvenir de la Parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con sus medidas y linderos detallados en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierto bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.900,00), cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a los

"compradores" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas o, él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.

SEXTA DECLARACIÓN: Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS:** Los "vendedores" entregan el bien inmueble saneado y pagado todos los impuestos y, los gastos que demande el presente contrato de compraventa será de cuenta de los compradores, a excepción del pago de impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de haberlo pagarán los "vendedores". **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Ramón Cedeño Rivas, matrícula número 13-1977-1, del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.


ELIX IVAN INTRIAGO GILER
C.C. 130565876-5

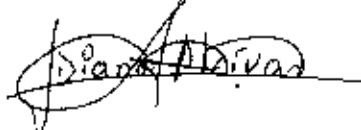



MARIA KARLA CEDEÑO MACIAS
C.C. 130928480-8



Señor 9.6.11
ANTONIO JAVIER VERA GILER
C.C. 130910274-5




DIANA MERCEDES ALCIVAR VELAZ
C.C. 131279002-3

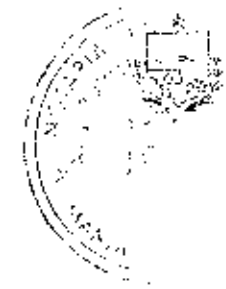



LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



48004



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48004:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de septiembre de 2014
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número CUATRO de la manzana (1-N) de la Lotización El Porvenir de la Parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle planificada con diez metros de extensión (10.00m) Por atrás, lote número tres con igual medida de diez metros (10.00 m). Por el costado derecho, con el lote número dos con trece metros treinta centímetros (13.30 m) y por el costado izquierdo, con el lote número seis, con igual medida de trece metros treinta centímetros (13.30 m). Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (133,00 m²). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	786 28/03/2007	109.8

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscripción el: miércoles, 28 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.918 - Folio Final: 10.929

Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.473

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pichincha

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

* Por sus propios derechos, el Sr. Elia Ivan Intrago Giner, de estado civil casado con la Sra. Maria Karla Cedeno

Un lote de terreno marcado con el número CUATRO, de la manzana (1-N) de la Lotización El Porvenir de la

Certificado Impreso por: Luper

Ficha Registrada: 48004

Página: 1 de 1





parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES METROS

C U A D R A D O S (1 3 3 , 0 0 m 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052766	Cedeño Macías María Karla	Casado	Manta
Comprador	13-05658765	Intriago Giler Elix Ivan	Casado	Manta
Vendedor	13-03368847	Cedeño Parrales Ignacio Eutiquio	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:44 del Jueves, 13 de octubre de 2014

A petición de: Elix Intriago

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117260

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0117260

No. Electrónico: 25759

Fecha: 13 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-95-52-25-000

Ubicado en: LOT. PORVENIR MZ IN' L# 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 133.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305658765	INTRIAGO GILER ELIX Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3990,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3990,00

Son: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 13/10/2014 9:55:30

34,30
14,42
51,34
13,93
63,79

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067629



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en.....
pertenece a.....
ubicada.....
cuyo.....
de.....
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 13 de OCTUBRE del 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096199



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
INTRIAGO GILER ELIX Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 13 de _____ Octubre _____ de 20 _____ 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3055225000 LOT. PORVENIR MZ 1N' L# 4
Manta, trece de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliapa Rodríguez
RECAUDACION

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIBUYENTE	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia PAROLLA	3-05-52-25-002	132.00	3990.00	148912	306477
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1303656765	INRIAGO GILBERTO Y SRA.	LOT. PORVENIR MZ. N° 4	Impuesto principal	39.00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	40.00	
1312790023	ALVARO VELIZ JUAN MERCEDES	SN	VALOR PAGADO	0.00	
			SALDO	40.00	

EMISION: 10/10/2014 10:28 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000025503

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1305656765
NOMBRES: INRIAGO GILBERTO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: LOT. PORVENIR MZ. N° 4
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 330379
CAJA: MARGARITA ARCEBOTA L.
FECHA DE PAGO: 13/10/2014 11:40:56



DESCRIPCIÓN

VALOR

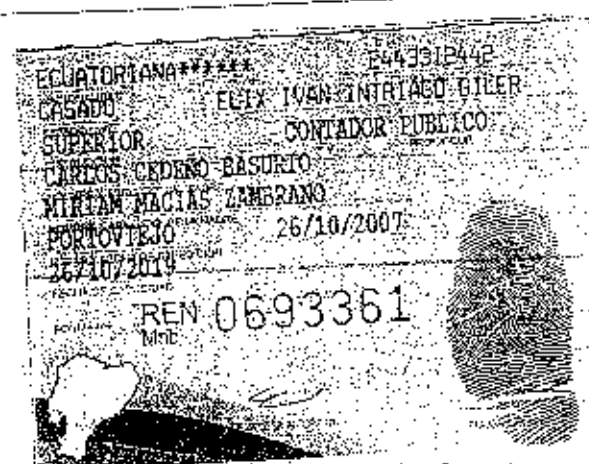
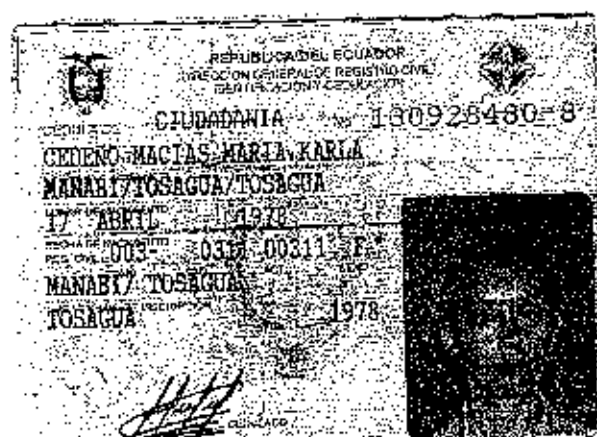
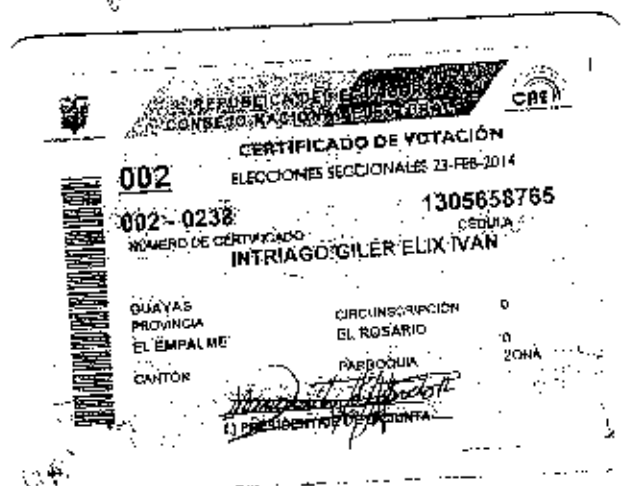
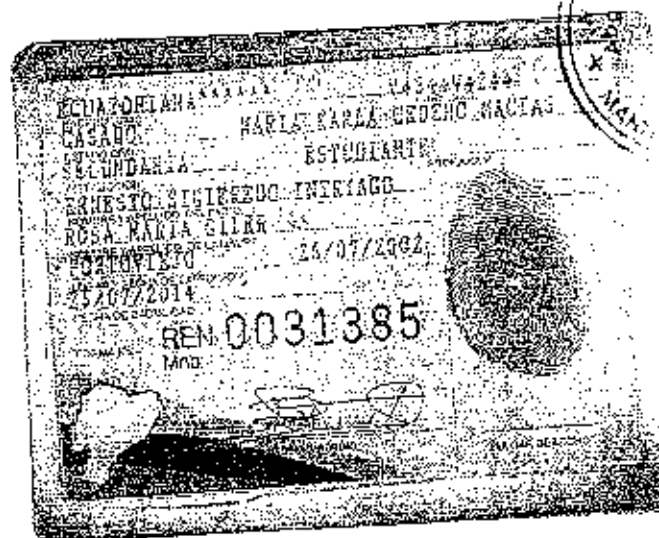
VALOR

TOTAL A PAGAR

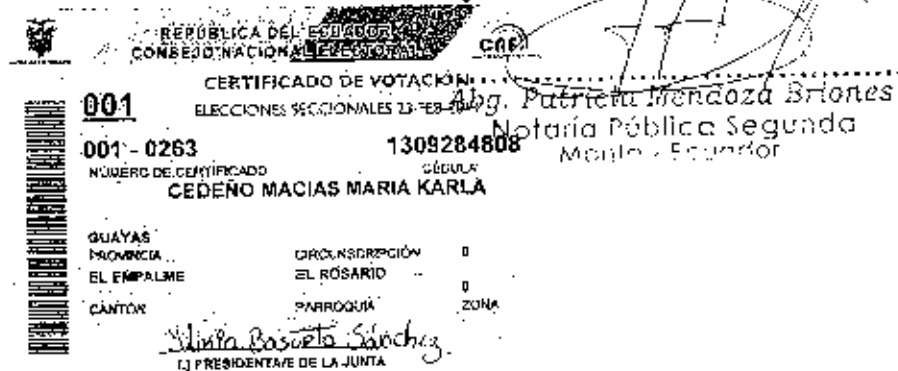
39.00

VALIDO HASTA: domingo, 11 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 21... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto, 13 de Julio 2014...



CITADANIA VERA GILER ANTONIO JAVIER MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA 22 OCTUBRE 1974 001 0009 0005 2 MANABI / PICHINCHA PICHINCHA / GERMEN	ECUADORIA SOLTERO SECUNDARIA ANTIDANTE ANTONIO AGUSTIN VERA VERA ANA MARIA GILER VERA LA MANA 25/11/2018 REN 0229029
---	---

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CSE	
CERTIFICADO DE VOTACION REGIONES SECCIONALES 15 FEB 2014	
034 034 - 0234 NUMERO DE CERTIFICADO VERA GILER ANTONIO JAVIER	1309102745 CODULA
MANABI PROVINCIA PICHINCHA CANTON	CIRCUNSCRIPCION PICHINCHA GERMAN PARRISQUA ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...al... fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manabí, 13 de Octubre de 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador